

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 252693333003-2022-00022-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIA MERCEDES NEMOCÓN NEMOCÓN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TENJO

AUTO

Mediante auto de fecha 14 de abril de 2023, se fijó el día lunes 12 de junio de 2023 a las 11:45 a.m. como día y hora para celebrar la audiencia inicial; sin embargo, al constatar el calendario se evidencia que ese día no es un día hábil, pues será día festivo.

Por lo anterior y para subsanar el error presentado, el despacho CORRIGE el auto mencionado y fija el día **11 de julio de 2023** a las **10:45 a.m.**, como nueva fecha para adelantar la audiencia inicial.

En lo demás se mantiene el auto corregido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DCQC

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>09</u> de fecha: <u>2 de mayo de 2023</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, _____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--

Firmado Por:

Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9513d3e3c5ca470456d85962fa56bfb08e5bc75c18c2dfd3df992f1071e5935**

Documento generado en 28/04/2023 04:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>